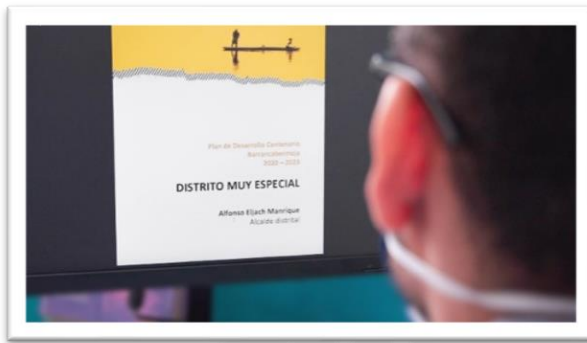


Barrancabermeja, 12 de junio de 2020

¡Nuestra carta de navegación sigue adelante! Plan de Desarrollo retornó al Concejo Distrital para continuar su debate

- Incluye un capítulo que da mayor visibilidad a las acciones que tomará el Gobierno Distrital, para la protección de la vida y la recuperación económica de la ciudad tras la pandemia por Covid -19.



La Alcaldía de Barrancabermeja retornó al Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo No. 009, por medio del cual se adopta el Plan De Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, una vez se cumplieron los ajustes de forma necesarios para visibilizar las acciones de mitigación en el impacto laboral, económico y social generado por la emergencia de la

pandemia Covid-19.

Como se recordará, el pasado 27 de mayo la Alcaldía Distrital se acogió al Decreto 0683 emitido por el Gobierno nacional, en el que se se concedió plazo adicional a los gobernantes territoriales para hacer modificaciones a los planes de desarrollo presentados ante las asambleas y concejos en el plazo legal, con el fin de hacer mayor énfasis en las medidas a tomar para la recuperación del territorio tras la emergencia sanitaria.

“En esa medida aprovechamos este tiempo y retomamos el Plan de Desarrollo con el ánimo de poder especificar mucho más en un capítulo puntual, las acciones asociadas al sector salud; por ejemplo, sectores como empleo, industria, turismo y agricultura, recibieron, no cambios en su estructura, pero sí un mayor énfasis en ese capítulo de Covid” explicó Richard Walter Triana, secretario de Planeación.

El Gobierno local espera que en los próximos días el Concejo Distrital retome los debates que se deben surtir de acuerdo a la norma, para en el mayor tiempo posible, lograr dar plazo a la implementación de esta ruta que estructura un desarrollo sostenible, competitivo y de buen vivir para Barrancabermeja.